



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050104 - Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1151] Porcentaje de cumplimiento de mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados / Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales programados implementar)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el número de mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales, implementados con las diferentes instancias públicas estatales y municipales.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Secretaría Ejecutiva Nacional del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Instancias Públicas Estatales y Municipales

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE: Mecanismos para la articulación, coordinación y participación a nivel estatal implementados en 2019.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%		
Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados	Acción	Suma	9	7	78	7	78	9	10	9	10	0	0
Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales programados implementar	Acción	Suma	9	7	78	7	78	9	10	9	10	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para el ejercicio fiscal 2022 se implementará el 100% de los mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados con las diferentes instancias públicas estatales y municipales.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN ESTATALES Y MUNICIPALES IMPLEMENTADOS SON LOS SIGUIENTES:

- Celebrar, renovar y dar seguimiento a los convenios de coordinación, colaboración o concertación con instancias sociales, públicas o privadas.
- Organizar y coordinar las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Dar seguimiento a los acuerdos generados en el seno de las Sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para su cumplimiento.
- Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, competencia del Estado de México, para su cumplimiento.
- Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral, hasta su total cumplimiento.
- Organizar y dar seguimiento a los acuerdos que se deriven de las sesiones del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Generar reportes de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Realizar el reporte del seguimiento a la elaboración y ejecución de los programas Municipales de Protección y al plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Realizar reportes de las acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos para darles a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Celebrar convenios de colaboración con el sector público, privado y social, a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

Se lleva el seguimiento de 8 convenios vigentes:

1. Convenio General de Colaboración INEGI: Establecer actividades coordinadas de capacitación para el uso, manejo y análisis cualitativo y cuantitativo de información que permita identificar problemáticas sociales en la entidad. VIGENTE.
2. Convenio Marco de Coordinación COESPO: Establecer la Colaboración, a fin de que se lleve a cabo el Intercambio de información especializada en temas referentes a niñas, niños y adolescentes, de salud reproductiva y de fenómenos demográficos que atañen a su desarrollo integral. VIGENTE.
3. Convenio Marco de Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México: Establecer mecanismos para garantizar el goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. VIGENTE.
4. Convenio Marco de Coordinación Secretaría del Trabajo, Secretaría de las Mujeres SE SIPINNA. Establecer las bases de coordinación, para que en el ámbito de sus atribuciones "las partes" promuevan la transversalización de la perspectiva de género mediante actividades conjuntas que impulsen el desarrollo económico de las mujeres mexiquenses y una vida libre de violencia para niñas, niños y adolescentes, así como aquellas encaminadas a difundir las acciones inherentes a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la planeación, programación, intercambio, apoyo mutuo y realización de acciones coordinadas. VIGENTE
5. Convenio Marco de Participación Afectividad Y Sexualidad AC (Guardianes), Establecer la participación, a fin de impulsar y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a través de las diferentes ofertas educativas dirigidas a madres, padres y/o cuidadores, así como al sector educativo, servidoras y servidores públicos, implementando la coordinación para que a través de los medios correspondientes se garantice una vida libre de violencia a la niñez y adolescencia mexiquense. VIGENTE
6. Convenio de Coordinación Facultad de Derecho de la UAEMÉX, Establecer la coordinación a fin de que se favorezcan los estudios e investigaciones en temas referentes a niñas, niños y adolescentes del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la difusión correspondiente y, en beneficio institucional y grupos vulnerables en mención. VIGENTE
7. Convenio Marco de Coordinación Académica IHAEM. Establecer las bases de colaboración para la formación, capacitación y profesionalización académica; así como establecer los mecanismos para el intercambio de información, en materia académica, de investigación e intercambio de experiencias y prácticas, en todas aquellas áreas de coincidencia, acorde con sus finalidades e intereses institucionales, procurando elevar la calidad de los servicios que LAS PARTES ofrecen. VIGENTE
8. Convenio de Coordinación con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. Establecer las bases y mecanismos operativos de coordinación entre LAS PARTES, con el propósito de formular los Convenios Específicos, para desarrollar las actividades realización de estudios e investigaciones, participación de los investigadores con trabajos de investigación y artículos en la revista científica COFACTOR a cargo de EL CIEPS, Intercambio de información, publicaciones, acervos bibliográficos y audiovisuales, así como la difusión y extensión del conocimiento generado en las áreas de experiencia, interés y coincidencia institucional, mediante la realización de eventos que favorezcan dicha actividad, además de llevar a cabo publicaciones conjuntas. VIGENTE

2. Organizar y coordinar las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se llevaron a cabo 2 sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; en la Onceava Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, entre otros puntos se tomó protesta a Alcaldesas y Alcaldes de los municipios de la entidad como integrantes y representantes de las regiones; por otra parte se presentó la política integral de primera infancia en la que se informaron las acciones emprendidas por el Gobierno Estatal así como por el Poder Judicial. En la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se tomó protesta a las y los integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes y se aprobó la creación de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México.

3. Dar seguimiento a los acuerdos generados en el seno de las Sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para su cumplimiento.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS GENERADOS EN EL SENO DE LAS SESIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo 026/JUL/2020: Por el que las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, analizarán las posibles acciones a realizar a fin de prevenir la violencia digital y el mal uso de datos personales en plataformas digitales para el caso de niñas, niños y adolescentes. Actualmente se está elaborando la estrategia que de las herramientas para prevenir la violencia digital y el mal uso de los datos personales en las plataformas digitales que están al alcance de niñas, niños y adolescentes.

Acuerdo 27/NOV/2020, por el que se aprueba el Compendio del Marco Jurídico Internacional y Regional sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como su difusión en las páginas web oficiales de las Dependencias que integran el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; se informa lo siguiente:

En la Décima Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en seguimiento al acuerdo de referencia, se informó que mediante el oficio número 205B02010000000/017/2021, de fecha trece de enero del año dos mil veintiuno, se solicitó a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral, realizar la difusión del Compendio del Marco Jurídico Internacional y Regional sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivas páginas web oficiales; no menos importante que dicho documento ya se encuentra publicado en la página web oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, siendo



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

consultado en el enlace: <http://sepinna.edomex.gob.mx/compendio-marco-juridico>, así como concluido el acuerdo referido.

En el marco de la Octava Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral, mediante el acuerdo 028/NOV/2020, se aprobó la Convocatoria para la Selección de dos Representantes de la Sociedad Civil Organizada para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; publicándose el pasado 10 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

En ese sentido, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral, llevada a cabo el 14 de marzo de 2022, se informó que fueron agotados todas y cada una de las Bases PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA en todas sus etapas de la convocatoria; y notificados y aceptaron el cargo, las dos candidaturas que cumplieron con los requisitos, perfil y documentos solicitados como Representantes de la Sociedad Civil Organizada para integrar el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; representantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, durarán cuatro años en el cargo a partir de su toma de protesta.

Por lo que en ese acto, la Presidenta del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, tomó la protesta de Ley a la Maestra Alejandra Parra Sapién, de Asociación Apacheco México A.C. y al Maestro José de Jesús Villalobos Martínez, de Alianza por la Integración Comunitaria ?Utopía A.C.?

En el marco de la Décima Sesión Ordinaria, se firmó el Acuerdo 029/NOV/2021, por el que se aprueba la actualización del Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, al respecto del cumplimiento de este acuerdo se informa que: La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, mediante oficio 227B0101000000/479/2021, remitió a la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a fin de ser enviado a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para su revisión y seguimiento.

Dicho instrumento fue dictaminado por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, en virtud de que, se estima que el mismo no impacta en la estructura organizacional de ninguna dependencia ni organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, toda vez que, el Sistema Estatal de Protección Integral, se encuentra conformado por diferentes dependencias y entidades de la administración local, y el mismo no constituye en sí un ente de la Administración Pública Estatal.

En fecha 09 de febrero del presente año, a través de similar 22700000500005/094/2022, la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de la Mujer, remitió el proyecto de actualización del Manual referido, con las observaciones realizadas por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, con la finalidad de que sean solventadas y atendidas.

En fecha 23 de febrero de 2022, mediante oficio 227B01010000000/161/2022, se remitió el documento con las observaciones solventas, por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Posteriormente, a través de oficio 227000000500005/229/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género solicitó solventar observaciones de forma, lo cual fue atendido mediante oficio número 227B01010000000/263/2022 de fecha 29 de marzo de 2022. En fecha 25 de mayo de 2022, mediante oficio 227B01010000000/433/2022, solicitó al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en alcance a los similares 227B01010000000/161/2022, 227B01010000000/263/2022, entre otros, tuviera a bien informar el estado que guarda el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Acuerdo 030/NOV/2021: Por el que se aprueba el listado de las personas propuestas a ocupar los puestos vacantes del Consejo Consultivo, siempre y cuando cumplan con los requisitos. Derivado de que en el marco de la Décima Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, por el que se aprueba el listado de las personas propuestas a ocupar los puestos vacantes del Consejo Consultivo, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad aplicable, aunado a ello y una vez que la Secretaría Ejecutiva tuvo a bien emitir la invitación a las personas aprobadas en el listado en mención, se requirió a las y los Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, emitir voto electrónico para la elección de las personas que mostraron interés y cumplieron los requisitos en tiempo y forma para conformar el Consejo Consultivo 2022- 2025 del SIPINNA EDOMEX. Es ese contexto, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Sistema de Protección Integral, precisamente en el punto cinco, se sometió a consideración su ratificación como integrantes del Consejo Consultivo del SIPINNA Estatal para el periodo 2022-2025, electos por mayoría de votos; refiriendo que uno de los integrantes ya electos declinó su postulación por motivos personales.

Por lo anterior, se les tomó protesta de Ley para ocupar el cargo como Integrantes del Consejo Consultivo 2022-2025, en virtud de que feneció el periodo de los anteriores integrantes del Consejo y se procedió a renovar el Consejo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97, 105 último párrafo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, 67 y 68 del Reglamento de la Ley citada, de los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como al Mecanismo para la Integración del Consejo Consultivo; y de los artículo 12 y 13 de los Lineamiento de la materia.

En este orden de ideas, se emitió el acuerdo 031/MAR/2022 por el que se aprueba que esta Secretaría Ejecutiva emita una nueva invitación para integrar al octavo miembro del Consejo Consultivo; para ser electo, ratificado y se le tome protesta por el Consejo Consultivo 2022-2025 en Sesión Ordinaria del mismo; por lo que de conformidad con los requisitos señalados en el Mecanismo para la Integración del Consejo Consultivo, en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del SIPINNA Estado de México, se puso a consideración de las y los integrantes de dicho cuerpo colegiado, la lista de los candidatos a ocupar la Consejería faltante, a fin de emitir las invitaciones correspondientes y se elija mediante voto electrónico. Listado que fue aprobado por unanimidad, por el Órgano Colegiado, por lo que se generó el Acuerdo 09/CC/SO/21/2022, por el que se aprobó el Listado de candidatos para ocupar la Consejería faltante del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Es por ello que se giró nueva invitación a las personas enlistadas y una vez que se recibieron los documentos, la Secretaría Ejecutiva, remitió a integrantes del Consejo Consultivo los nombres de las personas que cumplieron con los requisitos, emitiendo su voto para elegir al nuevo integrante del Consejo Consultivo, por lo que en la próxima sesión que se llevará a cabo el 13 de julio de 2022 se le tomará protesta de Ley a octavo integrante del Consejo Consultivo. El día 13 de julio del año en curso se llevó a cabo reunión de las y los Integrantes del Consejo Consultivo del SIPINNA, con el objetivo de tratar temas relacionados al Plan de Trabajo de este órgano colegiado y toma protesta de Ley al Octavo Consejo del Consejo Consultivo y protesta de Ley la Consejera Presidente Nina Chávez López.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

Acuerdo 031/NOV/2022: Por el que se determina la Creación de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México.

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral, en uso de la voz la Lcda. Olga María Esquivel, Secretaria Ejecutiva y Secretaría Técnica, cedió el uso de la palabra a la Lcda. Adriana María del pilar Ozuna Rivero, Directora General de CONVIVE, a fin de presentar y en su caso aprobar la creación de la Comisión de Educación Inclusiva. Hoy tenemos que ser más ambiciosos y, además de garantizar el acceso a la educación, asegurar que esta sea de calidad y se convierta en una plataforma para que niñas, niños y jóvenes de México triunfen en el siglo XXI. Debemos educar para la libertad y la creatividad, para lograr este objetivo necesitamos una auténtica revolución de la educación. El Senado de la Republica dio a conocer el 'Acuerdo Educación Nacional', implementación Operativa de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, cuyo objetivo principal es convertir la educación en un sistema educativo inclusivo, flexible y pertinente; que identifique, atienda y elimine las barreras para el aprendizaje y la participación en el entorno, favoreciendo el acceso, avance, permanencia y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, especialmente en el Estado de México, ampliando la igualdad de condiciones y oportunidades para la niñez y adolescencia mexicana. El SIPINNA, aprobó por unanimidad la creación de la citada comisión.

4. Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, competencia del Estado de México, para su cumplimiento.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SIPINNA NACIONAL

1º 23 febrero de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el cronograma de acompañamiento para la implementación de la agenda de fortalecimiento y la agenda temática de la Comisión.

2º 23 febrero de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/02/2021. Se remitirá el documento 'Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19', aprobado por el SIPINNA en 10 de febrero de 2021, a fin de que las y los integrantes de la Comisión coordinen el seguimiento a su implementación con las instancias estatales competentes. Asimismo, las y los integrantes de la Comisión se comprometen a coordinar e integrar un informe de avances, a fin de remitirlo a la Secretaría Técnica el 31 de marzo de 2021. La información fue solicitada al Gobernador Constitucional del Estado de México a través del oficio SEGOB/SIPINNA/SE/130/2021, solicitando la información para el día 22 de abril de 2021. Con el oficio 205B02010000000/218/2021, se dio respuesta al SIPINNA Nacional a través del correo electrónico el día 22 de abril de 2021.

Nota: la solicitud de información a las diversas dependencias del GEM, se realizaron a través de los oficios 205B02010000000/143/2021 y 205B02010000000/170/2021 como alcance ya que SIPINNA Nacional cambió el periodo inicial de enero marzo 2021 a septiembre 2020 a marzo 2021

3º 23 febrero de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a dar seguimiento a los compromisos y acuerdos previamente tomados relativos a los programas de protección, y a enviar información a la Secretaría Técnica, a efecto de actualizar los avances al respecto. Se enviarán nuevamente los datos del equipo asesor de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, para cualquier asesoría directa que requieran.

4º 23 febrero de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/04/2021. Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a remitir información sobre el marco jurídico estatal respecto a la protección de NNA frente a la tauromaquia, a fin de actualizar la información con la que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

5º 09 abril de 2021 Acuerdo COMSE/SO15/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban acreditar en el mes de junio de 2021, el curso en línea para la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA) del INEGI, y se comprometen a convocar a las instancias estatales competentes, a fin de que participen en el mismo. Asimismo, acuerdan coordinar en el mes de julio de 2021, la aplicación de la herramienta en registros administrativos estatales, a fin de evaluar la calidad de los mismos y elaborar un plan de acción de mejora. A través del oficio 205B02010000000/322/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, se solicitó y difundió a los participantes del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023, vía correo electrónico, la inscripción a dicho curso, requiriendo por parte de SIPINNA el nombre, cargo y adscripción del personal que fue registrado para tomar el curso en mención

6º 09 abril de 2021 Acuerdo COMSE/SO15/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas reciben el 'Programa 'Salud en tus manos' de UNICEF, y se comprometen a convocar una reunión con integrantes del SIPINNA estatal y UNICEF en el mes de abril, a fin de que se analice y se ponga a consideración la implementación del mismo. A través del oficio 205B02010000000/234/2021, se solicitó a los Integrantes del Sistema de Protección de NNA, reunión virtual a través de la plataforma zoom, misma que se llevó a cabo el 29 de abril de 2021, donde se les dio a conocer el Programa 'Salud en tus manos'

7º 13 abril de 2021 Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas, enviarán la actualización del estatus de la acción 6.1 Integrar a Representantes de la Sociedad Civil en los SIPINNA estatales, del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, según corresponda. Asimismo, proporcionarán los datos de contacto de las y los representantes al efecto de convocarles al Diálogo nacional de Representantes de la Sociedad Civil. La Secretaría Ejecutiva remitirá el formato para los anteriores efectos. A través del oficio 205B02010000000/254/2021, se dio respuesta a SIPINNA Nacional, tal y como lo estipulaba el Acuerdo, se remitió vía correo electrónico el día 3 de mayo de 2021

8º 13 abril de 2021 Con el objetivo de colocar en la agenda pública los derechos humanos de la niñez y adolescencia, las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA acuerdan participar en Activación #DíaDeLaNiñez, el 30 de abril. El día 26 de abril se remitirá carpeta de materiales y editables. Se realizó la difusión de tres infografías en la página oficial del SIPINNA Facebook y twitter

9º 13 abril de 2021 Se entrega el Dossier del SIPINNA Nacional, como orientación para que las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas elaboren los propios, los cuales serán remitidos a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional a más tardar el 15 de mayo de 2021. Se realizó el Dossier del SIPINNA, mismo que se remitió al SIPINNA Nacional a través del correo electrónico el día 14 de mayo de 2021, a través del oficio 205B02010000000/294/2021

10º 04 mayo de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/01/2021. Las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección, en coordinación con las instancias de salud estatales, difundirán a través de sus medios de comunicación digitales los materiales de la Campaña de seguimiento de vacunación contra Sarampión y Rubéola en niñas y



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

niños de 1 a 4 años de edad, México 2021, misma que durará hasta el 25 de junio del presente. De igual forma, se coordinarán con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección para la difusión en los términos antes descritos. En reunión realizada con el Instituto de Salud, se dio conocimiento de las campañas de vacunación, mismas que ya se estaban realizando en su momento.

11 25 mayo de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban solicitar a la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional, se articulen y se establezca una mesa de trabajo para la atención de la problemática de venta de niñas, a fin de conformar una ruta de trabajo con las autoridades competentes y especialistas, para la atención de esa práctica que debe erradicarse.

12 25 mayo de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento del Reporte del Primer Ciclo de Diálogos Intergeneracionales? La Erradicación de las Violencias contra Niñas y Adolescentes Mujeres? de marzo 2021, y reciben la Guía Modelo de Diálogo Intergeneracional? Alimentación?.

13 25 mayo de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/03/2021, por el que se aprueba elaborar un mecanismo de participación de representantes de sociedad civil en sesiones de la Comisión.

14 25 mayo de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/04/2021. Conforme a los compromisos de la Sesión Permanente del 2 de marzo de 2021, en donde se estableció la entrega del informe de acciones realizadas en cada una de las entidades respecto al Programa para el fortalecimiento de la vinculación familiar, se acuerda su entrega deberá realizarse durante la última semana de cada mes, incluidos los casos en los que no se haya realizado ninguna acción. Cada mes se entrega la información de avances solicitada, siendo los siguientes: A través de los oficios 205B02010000000/123/2021, 205B02010000000/277/2021, 227B01010000000/150/2021 y 227B01010000000/271/2021 de fechas 18 de marzo, 07 de mayo, 19 de julio y 06 de septiembre del año en curso, se hizo del conocimiento a los Presidentes de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México del "Programa Integral para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar de las Personas Privadas de la Libertad" el cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo social de la población reclusa en Centros Federales de la República Mexicana, a través del fortalecimiento de los lazos afectivos entre familiares y PPL, favoreciendo su reinserción social. Asimismo, se refirió que, durante la primera semana de julio de 2020, se aplicó la Cédula para Identificación de Necesidades para el Establecimiento y Fortalecimiento del Vínculo Familiar a las Mujeres Privadas de la Libertad que se encuentran en el Centro Federal No. 16 "CPS Femenil Morelos", mismo que tuvo como objetivo el recabar información sobre las necesidades de las Personas Privadas de la Libertad y los miembros de sus familias, en particular hijas e hijos.

Resultado de ello, en el Estado de México fueron identificados 103 niñas, niños y adolescentes; por lo que se les solicitó de manera muy respetuosa, su invaluable apoyo, a fin de coadyuvar los trabajos con el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que representan, a efecto de que se llevarán a cabo visitas domiciliarias que permitan una vinculación directa con las niñas, niños y adolescentes identificados, con la intención de brindar el apoyo integral para lograr el completo ejercicio de sus derechos, con la intención de contemplar las necesidades correspondientes y establecer la coordinación necesaria con las instancias competentes para su atención.

En fecha 25 de junio y 27 de julio del año en curso, a través de los oficios 227B01010000000/105/2021 y 227B01010000000/173/2021 se remitió a la Lcda. Sujey Ortiz Vargas, Directora Técnica Del Centro Federal Femenil No. 16 Morelos, el avance correspondiente.

El 01 junio de 2021, las Secretarías Ejecutivas compartirán los diagnósticos y/o estudios locales, así como las acciones y/o proyectos que conozcan que están operando en sus estados y que estén dirigidos a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana, como insumo para el diagnóstico en la materia que elabora la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional (2ª semana de junio). Una vez integrados los borradores de las estrategias, serán revisadas y retroalimentadas por las Secretarías Ejecutivas estatales (4ª semana de julio). Se solicitó información a través del oficio 277B01010000000/037/2021, a las siguientes dependencias: Procuraduría de Protección de NNA y Secretaría de Desarrollo Social. La respuesta fue que no se tienen estudios locales, dando respuesta a través del oficio 277B01010000000/053/2021.

15 13 julio de 2021 Acuerdo COMSE/PERM/01/2021, relativo al programa? Colección de Apapachos: Intervención psicoeducativa para la recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes afectados por Covid-19?, de Childfund México. Se asistió a la reunión informativa, realizada el 23 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, por medios de comunicación electrónica; se realizó un convenio entre ambas partes a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la realización de acciones por cada Entidad Federativa, comenzando con el registro para realizar el curso Introducción a Colección de Apapachos. 15 personas de SIPINNA tomaron el curso al igual que otras 15 del CONVIVE.

16 20 julio de 2021 COMSE/PERM/01/2021. Se aprueba realizar la difusión de la Consulta #CaminitodelaEscuela[1] de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México [CDHCMDX], destinada a conocer las opiniones de niñas, niños y adolescentes, referente al posible regreso a clases presenciales, en un contexto de emergencia sanitaria a causa por la COVID19, la cual estará abierta hasta el 25 de julio. De estimarlo necesario, las Secretarías Ejecutivas informarán a la Secretaría Técnica sobre el interés de que se amplíe el plazo de la consulta, a fin de informar a la CDHCMDX. A través del oficio 227B01010000000/160/2021 se solicitó la ampliación para que nuestra Entidad tenga la oportunidad de difundirlo. La difusión correspondiente se hará llegar a los municipios de la Entidad. El Estado de México quedó dentro de las Entidades que están consideradas para las estadísticas.

17 20 julio de 2021 COMSE/PERM/02/2021. Se toma conocimiento del acuerdo 05/2021-I de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA), adoptado el 14 de julio en su Primera Sesión Ordinaria 2021-I, consistente en: ?Las instancias integrantes de la COMPREVNNA acuerdan revisar y difundir el documento "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras", presentado durante esta Sesión. El documento se presentará además ante la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, a fin de identificar la factibilidad de realizar acciones conjuntas con las Oficinas de Representación Estatales de la SEDATU para la aplicación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos que ha realizado a través del Programa de Mejoramiento Urbano.?

Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a realizar las acciones necesarias para la implementación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos, el cual se presentó en esta fecha. PENDIENTE a la espera de conocer si el EDOMÉX se encuentra dentro de las 10 entidades federativas como piloto.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

- 18|20 julio de 2021|COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban diferir la Sesión permanente al 3 de agosto de 2021.
- 19|24 Agosto de 2021|COMSE/PERM/01/2021. La Secretaría Ejecutiva Nacional enviará información referente a las actuaciones que se han realizado con los GEPEA referente a la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años [Ruta NAME]: remisión de la Ruta NAME, oficios de solicitud de avances a algunas entidades y cédula sobre el registro de acciones sobre la ruta NAME, entre otras. Lo anterior, a fin de que se estén al tanto y puedan reforzar las acciones de coordinación a nivel estatal. En lo subsecuente, se les enviará copia de las comunicaciones que se emitan.
- 20|24 Agosto de 2021|COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento del repositorio sobre crianza positiva, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su difusión y para contribuir en su fortalecimiento. Respecto al conversatorio sobre crianza positiva coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y realizado en el presente mes, se enviará la guía metodológica, a fin de que se valore su réplica a nivel estatal. Todo lo anterior, en concordancia con las acciones relativas al eje rector V ?Violencia? del programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- 21|24 Agosto de 2021|COMSE/PERM/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban celebrar la Sesión Permanente con una periodicidad de 15 días.
- 22|14 septiembre de 2021|COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan coordinar las acciones necesarias para la implementación de la consulta con Niñas y Niños de 3 a 5 años a través de expresiones gráficas ?OpINNA Primera Infancia?, cuyo lanzamiento será el 1 de octubre tentativamente. Al efecto, se realizará una reunión de coordinación con enlaces en la materia, el 20 de septiembre, a las 17:30 horas. El 29 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la reunión de trabajo con el objetivo de conocer más de cerca el documento Modelos para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cómo puede ser utilizado cada mecanismo propuesto y los actores a los que puede ser compartido. Asimismo, el 4 de octubre se realizó una nueva reunión de seguimiento participando personal del SIPINNA Estado de México.
- 23|14 septiembre de 2021|COMSE/PERM/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los Modelos para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales tienen por objetivo contribuir a la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les conciernen de acuerdo a su edad, desarrollo cognitivo y su situación de vida. Lo anterior, con el compromiso de realizar las acciones necesarias para su promoción e implementación en las entidades federativas y municipios. Al efecto, se tendrá una reunión de coordinación.
- 24|14 septiembre de 2021|COMSE/PERM/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la línea de acción 2.2 Disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez. Al respecto, UNICEF ha ofrecido su colaboración para el diseño de infografías con mensajes dirigidos a NNA, en los que se les acerquen los datos de las instituciones a las que pueden acudir para solicitar ayuda, una infografía por entidad federativa. En tal virtud, las y los integrantes se comprometen a enviar los datos de tres instituciones que brinden servicios de atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia a más tardar el 30 de septiembre. Se dio respuesta a través del correo electrónico oficial el día 23 de septiembre de 2021 a la Mtra. Karen Ruiz de SIPINNA Nacional, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Fiscalía General de Justicia del Estado de México y Agencia para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos de Toluca
- 25|28 Septiembre de 2021|COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento del repositorio sobre crianza positiva, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su difusión y para contribuir en su fortalecimiento. Respecto al conversatorio sobre crianza positiva coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y realizado en el presente mes, se enviará la guía metodológica, a fin de que se valore su réplica a nivel estatal. Todo lo anterior, en concordancia con las acciones relativas al eje rector V ?Violencia? del programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. El día 25 de octubre del 2021, personal del SIPINNA Estado de México asistió a la reunión convocada por el SIPINNA Nacional. Estamos a la espera de la guía para realizar la difusión correspondiente.
- 26|28 Septiembre de 2021|COMSE/PERM/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban celebrar la Sesión Permanente con una periodicidad de 15 días. El 26 octubre de 2021. Las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas, toman conocimiento del seguimiento al Plan de contingencia para la atención integrada de niñas, niños y adolescentes de 0 a 12 años de edad, con énfasis en vacunación a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, que coordina el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), y acuerdan retomar las acciones de difusión de la campaña de vacunación, así como fortalecer la vinculación y la coordinación con las autoridades estatales integrantes del sistema estatal para los mismos efectos. Conforme a la propuesta presentada y a la cobertura actual, se dará prioridad a los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán; a los que acude personal del CENSIA del 04 de octubre al 26 noviembre. Asimismo, las Secretarías Ejecutivas buscarán la vinculación con los Comités estatales de vacunación (integrados por el IMSS, Secretaría de Bienestar, ISSSTE, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Sistema DIF y Secretaría de Salud, entre otras instancias), para el seguimiento correspondiente. Al efecto, el CENSIA compartirá el directorio de los citados Comités. Sobre el particular, se remite el documento que contiene información sobre el citado Plan de contingencia, así como el directorio de los enlaces de los Comités estatales de vacunación. Al tiempo se solicita atentamente su valioso apoyo para que en seguimiento al acuerdo de referencia, se informe a esta Secretaría Ejecutiva sobre las acciones que se emprendan para colaborar en el impulso del plan. Es importante contar con su respuesta a más tardar el 9 de noviembre.
- 27|14 Diciembre de 2021|COMSE/PERM/01/2021. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará el formato para recuperar experiencias y propuestas sobre los Conversatorios ?Ni golpes ni gritos, ¿cómo los criamos entonces??. Las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas participantes remitirán el formato debidamente requisitado a más tardar el 10 de enero de 2022. Asimismo, las entidades que no realizaron el conversatorio podrán sumarse a la activación durante el mes de febrero de 2022. El día 18 de noviembre de 2021, se envió vía correo electrónico, gpolo@segob.gob.mx gpolo@segob.gob.mx, el documento con las reflexiones del conversatorio realizado en el Estado de México, mismo que tuvo lugar el 16 de noviembre del presente año.

2022

- 1|11 de Enero de 2022|COMSE/PERM/01/2022. Se toma conocimiento del PRONAPINNA 2021-2024 presentando en esta fecha y la importancia de la articulación de los programas estatales con el citado instrumento. Al respecto, se agendará una reunión de trabajo para brindar la asesoría técnica a las entidades federativas que se encuentran en proceso de elaboración de sus programas.
- 2|11 de Enero de 2022|COMSE/PERM/02/2022. Se aprueba en lo general la Ruta de trabajo de los sistemas de información. Como primer paso las entidades federativas designarán un enlace con perfil técnico/informático responsables de los sistemas de información estatales, a más tardar el 18 de enero.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

- 311 de Enero de 2022 COMSE/PERM/03/2022. Se toma conocimiento de la reunión de enlaces de comunicación social que se realizará a finales de enero, la cual se celebrará a fin de brindar seguimiento a las acciones en la materia consignadas en el programa de trabajo. Las entidades federativas que no cuentan con enlace, harán la designación correspondiente.
- 411 de Enero de 2022 COMSE/PERM/04/2022. Se acuerda el envío de una comunicación a los Gobernadores/as, a fin de fortalecer las acciones para la reinstalación de los SIPINNA municipales y estatales.
- 511 de Enero de 2022 COMSE/PERM/05/2022. En el presente mes, por conducto de las Secretarías Ejecutivas estatales, se enviará un cuestionario dirigido a actores estratégicos estatales, con el objetivo de obtener información que sirva de insumo para la Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA) en México, que se trabaja con EUROsocial+.
- 6125 de Enero de 2022 COMSE/PERM/01/2022. Se acuerda realizar un mapeo del estatus de la prohibición de castigo corporal en las entidades federativas; se remitirán las iniciativas con las que se cuenten y se impulsarán las acciones necesarias a fin de lograr la armonización en todo el país, en concordancia con la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero del 2021, donde se establece la prohibición expresa del castigo corporal y se incorpora la obligación de la crianza positiva. □
- 7125 de Enero de 2022 COMSE/PERM/02/2022. Se acuerda apuntalar la homologación del nombre de los Sistemas de Protección Integral, de tal manera que se puedan diferenciar después con el apellido que corresponda. La denominación es SIPINNA y podría diferenciarse (y homologarse al mismo tiempo) así: SIPINNA Nacional, SIPINNA Estatal Aguascalientes, SIPINNA Municipal Aguascalientes. El objetivo es avanzar hacia una estrategia de comunicación articulada que fortalezca la difusión de los esfuerzos que se hacen y se harán por todo el país.
- 8122 de Febrero de 2022 COMSE/PERM/01/2022. Se acuerda hacer la difusión del Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PANNA), del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la campaña nacional de información y prevención para la desaparición infantil realizada por la Red por los Derechos de las Infancias México (REDIM) y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/653978/2021-07-15_PANNA_versi_n_DOF.pdf 2. Enlace con los videos de la Campaña: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ro6-fHvXVFrVZW_BIA_94ZZ_o4uKT_Y Finalmente, agradeceremos se informe a esta Secretaría Técnica a antes del 8 de abril del presente, sobre las acciones que se decidan implementar con relación al asunto de mérito, a fin de documentar su participación en el acuerdo correspondiente.
- 9109 de Marzo de 2022 COMSE/PERM/01/2022. Se toma conocimiento del curso sobre el Protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. La Secretaría Ejecutiva Nacional enviará información sobre el curso, así como el calendario previsto, a fin de que las entidades federativas puedan confirmar el interés de participar y las propuestas de fechas para ello. □
- 10109 de Marzo de 2022 COMSE/PERM/02/2022. Se toma conocimiento de los trabajos que el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realiza para el levantamiento de la próxima Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), y se comprometen a realizar las gestiones necesarias para que sus gobiernos se puedan sumar, a fin de contar con representatividad en primera infancia. En particular aquellos estados que se encuentran en el proceso de implementación territorial de la ENAPI. Se enviará una ficha técnica sobre la ENSANUT y los plazos correspondientes. □
- 11109 de Marzo de 2022 COMSE/PERM/03/2022. Se toma conocimiento de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, la cual se remitirá, a fin de que se impulsen los trabajos de coordinación intersectorial para su implementación territorial.
- 12109 de Marzo de 2022 COMSE/PERM/04/2022. Se aprueba difundir y participar en la consulta para identificar las necesidades de capacitación para lograr la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, de SavetheChildren, la cual se remitirá en esta fecha: <https://ee.humanitarianresponse.info/x/MWUTiWwU>. Fecha de cumplimiento: a más tardar el 18 de marzo. □
- 13119 de Abril de 2022 COMSE/PERM/01/2022. Se toma conocimiento de la exposición itinerante "Niñez libre de trabajo infantil", las entidades federativas que manifestaron interés realizarán las acciones necesarias para que en alianza con Save the Children y los gobiernos estatales pueda implementarse. □
- 14119 de Abril de 2022 COMSE/PERM/02/2022. Se acuerda realizar una reunión nacional de presentación de los trabajos en materia de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de personas privadas de la libertad, a fin de fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial, y poner en la agenda pública las necesidades de dicho sector. Al efecto, se enviará una propuesta de fecha a la brevedad. Asimismo, en atención a lo presentado en esta sesión se enviará un instrumento para la realización de un diagnóstico homologado en todas las entidades federativas. □SAMUEL Y DANIEL
- 15123 de Agosto de 2022 COMSE/PERM/01/2022. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan realizar la difusión de las cápsulas de los 20 derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la situación de las tecnologías de la información, a través de los diversos medios que tienen al alcance y conforme al calendario que se remita para tal efecto, así como promover lo conducente con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales. □Pendiente
- 16123 de Agosto de 2022 COMSE/PERM/02/2022. Las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección, en coordinación con las instancias de salud estatales, difundirán a través de sus diversos medios de comunicación las Actividades intensivas de vacunación contra la poliomielitis, establecida por el CENSIA durante el segundo semestre del 2022. De igual forma, se coordinarán con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección para la difusión en los términos antes descritos. □A través del oficio Oficio No. 227B01010000000/705/2022 fue solicitado al Secretario de Salud, informar al SIPINNA sobre las acciones de difusión que sean realizadas respecto a las actividades de vacunación y con ello dar respuesta al SIPINNA Nacional. A la fecha contamos con la respuesta de la Secretaría de Salud de la Entidad.
- 17120 de Septiembre de 2022 COMSE/PERM/02/2022. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas toman conocimiento de los avances de los trabajos realizados en el marco de la implementación de la Línea de Acción 1.1 Detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización, del Plan de acción de México en la Alianza Global 2019-2024, presentados en esta fecha. En caso de que deseen sumarse a la campaña de difusión para la prevención de reclutamiento a través de la historieta diseñada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA nacional, lo harán del conocimiento de la Secretaría Técnica de la Comisión por escrito, a más tardar el 26 de septiembre del presente, a fin de que su solicitud sea remitida a la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la SSPC. □Se hizo del conocimiento del SIPINNA Nacional la solicitud de sumarnos a la campaña de difusión, estamos a la espera de nuevas indicaciones



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

5. Organizar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, podrá constituir comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas. En ese sentido, se han creado comisiones de las cuales esta Secretaría Ejecutiva da seguimiento a los acuerdos generados en cada una de ellas mediante un informe mensual: la Secretaría Ejecutiva elaboró 12 informes, en los que se da cuenta del seguimiento a los acuerdos generados en el seno de las Sesiones de dichas Comisiones.

6. Organizar y dar seguimiento a los acuerdos que se deriven de las sesiones del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Integración de especialistas y organizaciones de la sociedad civil al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, brinda una perspectiva diferente para construir acciones y políticas en favor de la niñez y adolescencia mexiquense, por esta razón se cuenta con el Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el cual llevó a cabo 2 sesiones en el año 2022; siendo en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo, donde se aprobó el Plan de Trabajo 2022-2025.

7. Generar reportes de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de dicha entidad (SIPINNA Estatal), instalado el 23 de junio de 2016, el cual facilita la comunicación, coordinación y la toma de decisiones entre las principales autoridades federales, estatales y municipales, como un Órgano Colegiado encargado de impulsar, colaborar, gestionar y coadyuvar al desarrollo de políticas, programas y estrategias en favor de salvaguardar el interés superior de la niñez.

Bajo esta premisa, el SIPINNA Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley antes mencionada, elaboró en conjunto con las instancias que lo integran y los municipios del Estado de México, el Programa Estatal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de México 2018 ? 2023; que contiene objetivos, estrategias y líneas de acción, acorde con los pilares y ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, el cual contribuye al alcance de los Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible y a los ?25 al 25? Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En 2022, se coordinaron los trabajos de recepción de información con las 29 Instancias Participantes del referido Programa, que consta de 250 líneas de acción, generando 4 informes de manera trimestral.

8. Realizar el reporte del seguimiento a la elaboración y ejecución de los programas Municipales de Protección y al plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

A través de 4 reportes, en los que plasma el seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección (PROMUPINNA) y al Plan de Trabajo de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que contiene 56 acciones fundamentadas en la Ley Estatal correspondiente, que contempla los acuerdos generados de las Sesiones Ordinarias de las Comisiones de las Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México; las acciones del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018 ? 2023; así como acciones en materia de Alertas de violencia de género. A la fecha se han instalado 118 Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipales en la Entidad Mexiquense, de los cuales 12 cuentan con su PROMUPINNA, siendo estos municipios de Acambay, Almoloya de Juárez, Ayapango, Chapa de Mota, Coyotepec, Metepec, Nextlalpan, Soyaniquilpan, Tepetlaoxtoc, Tepotzotlán, Timilpan y Toluca. Además, 23 municipios han instalado su Comisión para la Primera Infancia Municipal, los cuales son; Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Chapultepec, Coyotepec, El Oro, Huixquilucan, Jocotitlán, Metepec, Mexicaltzingo, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, San Felipe del Progreso, Tecámac, Temoaya, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa Victoria, Xonacatlán y Zinacantepec.

9. Realizar reportes de las acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos para darles a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para contribuir en la formación del personal del servicio público e integrantes de los SIPINNAS Municipales, se realizaron capacitaciones regionales de manera virtual, con el objetivo de que cuenten con las herramientas necesarias para su debida integración y cumplimiento de sus atribuciones e impulsen el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como, la consideración del interés superior de la niñez en la toma de decisiones. Se contó con la participación de 983 servidoras y 698 servidores públicos municipales, lo que favoreció la consolidación de la agenda en materia de derechos de la niñez y adolescencia. Datos que quedaron plasmados en los 12 reportes mensuales.

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050103 - Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227A0 Oficina del Secretario de la Mujer

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1434] Porcentaje de acciones para impulsar la igualdad de género.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas / Número de acciones para impulsar la igualdad de género programadas) * 100

INTERPRETACIÓN: Representa la atención ofrecida a la población para informarla acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: 125 municipios del Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas	Acción	Suma	1500	800	53	1241	83	1500	100	1517	101
Número de acciones para impulsar la igualdad de género programadas	Acción	Suma	1500	800	53	800	53	1500	100	1500	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se espera que en 2022 se lleve a cabo el 100% (1,500) de las acciones programadas, para impulsar la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	155.13	155.13	MORADO	100.00	101.13	101.13	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

A fin de atender la demanda de servicios por parte de la población mexiquense y en particular de las mujeres, se incrementó el número de acciones realizadas para contribuir al impulso de la igualdad de género en la entidad.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050103 - Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227A0 Oficina del Secretario de la Mujer

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1437] Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acciones integrales para las mujeres realizadas / Número de acciones integrales para las mujeres programadas)*100

INTERPRETACIÓN: Representa las acciones que realiza la Secretaría de la Mujer para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: 125 municipios del Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de acciones integrales para las mujeres realizadas	Acción	Suma	2500	1750	70	242	10	2500	100	2604	104
Número de acciones integrales para las mujeres programadas	Acción	Suma	2500	1750	70	1750	70	2500	100	2500	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el ejercicio 2022 se llevarán a cabo el 100% (2,500) de las acciones integrales programadas para mejorar la calidad de vida de las mujeres del Estado de México.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	13.83	13.83	ROJO	100.00	104.16	104.16	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Como parte de la estrategia que lleva a cabo la Secretaría de las Mujeres para atender las necesidades y demandas de las mujeres mexiquenses, se incrementó el número de acciones realizadas en su beneficio.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.
ESTRATEGIA: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050102 - Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres
UNIDAD EJECUTORA: 22700 Dirección General de Igualdad Sustantiva

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1793] Porcentaje de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes impartidos / Número de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes programados) * 100
INTERPRETACIÓN: Indica el cumplimiento de los talleres impartidos de manera presencial y/o virtual para informar a la población adolescente sobre sus derechos sexuales y reproductivos, así como sensibilizarlos acerca de los riesgos que conlleva el embarazo en edades tempranas.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A
ÁMBITO GEOGRÁFICO:
COBERTURA: Estado de México
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** - Documento
LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes impartidos	Taller	Suma	60	42	70	13	22	60	100	61	102
Número de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes programados	Taller	Suma	60	42	70	26	43	60	100	60	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para el Ejercicio 2022 se espera llevar a cabo el 100% (60) de los talleres programados ya sea de forma presencial y/o virtual para informar a la población adolescente sobre los embarazos a temprana edad y sus derechos sexuales y reproductivos.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	50.00	50.00	*	100.00	101.67	101.67	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Derivado del incremento en la demanda, por parte de las escuelas de educación media del Estado de México, se impartió un mayor número de talleres para orientar a las y los adolescentes sobre la prevención del embarazo.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050103 - Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 22700 Dirección General de Igualdad Sustantiva

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1836] Porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos impartidos.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de mujeres participantes en los cursos impartidos. / Número de mujeres programadas para participar en los cursos)*100

INTERPRETACIÓN: Representa el apoyo que se ofrece a las beneficiarias en materia de capacitación en temas de desarrollo personal y profesional.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: 125 municipios del Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de mujeres participantes en los cursos impartidos.	Mujer	Suma	8000	5615	70	2366	30	8000	100	8326	104
Número de mujeres programadas para participar en los cursos	Mujer	Suma	8000	5615	70	5510	69	8000	100	8000	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

En el ejercicio 2022 se capacitará al 100% de las mujeres programadas (8,000), en temas de desarrollo personal, empresarial y empoderamiento.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	42.94	42.94	ROJO	100.00	104.08	104.08	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Debido al interés de las mujeres en los cursos de capacitación que ofrece la Secretaría de las mujeres, se incrementó la cantidad de eventos y participantes.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1866] Porcentaje de líneas de acción cumplidas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de líneas de acción cumplidas en el periodo / Número de líneas de acción definidas en el Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de acciones realizadas para cumplir con el objeto de la Ley de los Derechos de NNA, que permita contribuir a garantizar el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio en favor de la salvaguarda del interés superior de la niñez y adolescencia, mediante la coordinación y vinculación intergubernamental e interinstitucional entre las instancias del Gobierno del Estado de México, autoridades municipales, Organismos No Gubernamentales, integrantes de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección de Niñas Niños y Adolescentes.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE: Siete líneas de Acción programadas a cumplir por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección Infantil de Niñas, Niño y Adolescentes en el presente ejercicio fiscal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de líneas de acción cumplidas en el periodo	Acción	Suma	7	7	100	7	100	7	100	7	100
Número de líneas de acción definidas en el Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023	Acción	Suma	7	7	100	7	100	7	100	7	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se llevará a cabo el 100% de las acciones (7) para cumplir con el objeto de la Ley de los Derechos de NNA, sobre la base de una coordinación eficiente que promueva el interés superior de la niñez y la adolescencia.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CUMPLIDAS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO 2018-2023, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA SON LAS SIGUIENTES:

- Organizar eventos que promuevan los estudios y/o investigaciones en favor de la atención, defensa, protección y sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Actualizar el sistema que contiene el mecanismo de participación y comunicación permanente con niñas, niños y adolescentes Buzón Siopinna
- Promover campañas digitales de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Celebrar convenios de colaboración con el sector público, privado y social, a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Organizar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Realizar eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos municipales para sensibilizar y dar a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

adolescentes.

7. Realizar el reporte de seguimiento a la elaboración y ejecución de los programas Municipales de Protección y el plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

1. Organizar eventos que promuevan los estudios y/o investigaciones en favor de la atención, defensa, protección y sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se llevaron a cabo 6 eventos, siendo los siguientes:

1. El 21 de febrero se realizó una reunión de trabajo virtual con investigadores de las Facultades de Ciencias de la Conducta y Medicina de la UAEM, con el propósito de que en el marco de los trabajos del Cuerpo Académico, se geste la investigación, estudios o trabajos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, para que de no existir inconveniente, ésta Secretaría Ejecutiva pueda difundir los productos académicos entre las autoridades estatales y municipales para su consideración en el fortalecimiento del quehacer público y en la elaboración de Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2024, con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones para solventar o aminorar las necesidades de la población objetivo.
2. El 01 de abril del 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo por medio de plataforma Zoom con integrantes del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, cuyo objetivo fue presentar opiniones, informes y promoción de políticas, programas, lineamientos, instrumentos, procedimientos, servicios, acciones, proyectos o insumos, así como en los demás casos en los que se considere su opinión especializada, se les dio a conocer de manera general que es el SIPINNA, y se promovieron estudios e investigaciones en favor de la atención, defensa, protección y sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. El 13 de mayo del 2022, se llevó a cabo la reunión de trabajo, con el cuerpo académico de las Facultades de Ciencias de la Conducta y Medicina, pertenecientes a la UAEM, que fue convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal. participaron representantes del Cuerpo Académico de las Facultades de Ciencias de la Conducta y Medicina de la UAEM, en la cual se presentó el avance del convenio a celebrar con las Facultades mencionadas, para la promoción de estudios e Investigaciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
4. El 07 de julio del 2022 de manera virtual por plataforma Zoom se llevó a cabo un evento con las y los Integrantes del Consejo Consultivo y el personal de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que en el marco de los trabajos con los Integrantes del citado Consejo, se promueva la investigación social y/o científica por el interés superior de la niñez y adolescencia, así como estudios o trabajos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.
5. En el evento realizado el 09 de septiembre en la Sala Ignacio Manuel Altamirano del Edificio Histórico de Rectoría, se expuso la propuesta para garantizar los derechos de las infancias con referentes de crianza en prisión en el Estado de México, desde una reflexión multidisciplinaria, con la intención de Coadyuvar a la generación de estrategias que garanticen los derechos de niñas y niños que habitan en prisiones y de aquellos que tienen familiares en prisión.
6. El 28 de noviembre se firmó el Convenio Marco de Coordinación entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México SIPINNA, y el Consejo de Investigaciones y Evaluación de la Política Social, CIEPS, con el objeto de coadyuvar la investigación, estudio, promoción, difusión, y opinión en materia de política social para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, desde una reflexión multidisciplinaria.

2. Actualizar el sistema que contiene el mecanismo de participación y comunicación permanente con niñas, niños y adolescentes Buzón Siopinna

INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN PERMANENTE CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BUZÓN SIOPINNA

Enseñar a los niños a reconocer y gestionar emociones, les permite incrementar la percepción de control sobre aquello que les ocurre, lo que es fundamental para un adecuado desarrollo de su autoestima y autoconcepto. El compartir las emociones con los demás es fundamental para el desarrollo social de niñas y niños.

En los primeros años de vida, los niños poseen una importante plasticidad cerebral, por lo que es en esta etapa donde el aprendizaje es especialmente importante para el enriquecimiento y adecuado desarrollo tanto el área cognitiva como afectiva.

La salud emocional de nuestras niñas, niños y adolescentes es tan importante como la salud física, muchos estudios posteriores a la pandemia indican que su salud emocional se vio afectada por el confinamiento, también en los últimos años han incrementado las tasas de suicidio en menores de 18 años, por ello y con el objetivo de generar un diagnóstico sobre la salud emocional de nuestras, niños y adolescentes mexiquenses, se integró en el mecanismo de participación Buzón SIOPINNA un cuestionario sobre salud emocional.

Dicho cuestionario contempla 15 preguntas, básicas sobre cómo se sienten nuestras niñas y niños en sus diferentes entornos, con el objetivo de preparar y crear una campaña de sensibilización dirigida a madres, padres y cuidadores sobre la importancia de proteger y atender la salud emocional de la niñez y adolescencia.

Este cuestionario se encuentra disponible a partir del 25 de noviembre de 2022, hasta junio de 2023.

3. Promover campañas digitales de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Durante el mes de enero de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 5 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Cuidemos a NNA de Covid: Enfocado en informar y sensibilizar a madres, padres y cuidadores sobre las medidas preventivas para reducir el riesgo de contagio por covid.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

2. Sin violencia: Educar a niñas, niños y adolescentes sin ningún tipo de violencia, con respeto y eliminando roles y estereotipos de género, en el marco de su derecho a una vida libre de violencia.
3. Objetivos del SIPINNA: Promover e informar a la ciudadanía sobre las funciones y objetivos del Sistema de Protección Integral de NNA.
4. Lactancia Materna: Enfocado al nacimiento y primera infancia, promover, informar y sensibilizar sobre los beneficios e impacto de la lactancia materna exclusiva.
5. EDOMÉX en semáforo verde: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.

Durante el mes de febrero de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Salud Emocional de NNA: Promover el cuidado y protección a la salud emocional de niñas, niños y adolescentes.
2. Decálogo para una navegación segura en internet: Compartir con madres, padres, cuidadores y docentes, sobre el uso y navegación responsable en internet.
3. Tiempo de calidad en familia: Promover y sensibilizar sobre el tiempo compartido en familia, actividades recreativas y escucha activa de madres y padres hacia sus hijos.
4. Crianza Respetuosa: Difundir, sensibilizar y promover la crianza respetuosa sin violencia, con sus beneficios e impacto en el desarrollo de NNA.
5. Prevención de accidentes en el Hogar: Brindar recomendaciones a madres y padres para reducir riesgos de accidentes en el hogar con niñas y niños.
6. Actividades y eventos del SIPINNA: Difundir las actividades, reuniones, conversatorios y sesiones.
7. EDOMÉX en semáforo amarillo: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.

Durante el mes de marzo de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 8 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Situaciones de emergencia: Brindar recomendaciones sobre que deben hacer NNA ante un sismo.
2. Desarrollo primera infancia: Promover y sensibilizar la importancia del desarrollo cerebral durante la primera infancia.
3. Eduquemos en Igualdad: En el marco del 8 de marzo sensibilizar sobre la importancia de educar a niñas y niños en igualdad de condiciones, sin estereotipos de género.
4. Crianza Positiva: Difundir, sensibilizar y promover la crianza respetuosa sin violencia, con sus beneficios e impacto en el desarrollo de NNA.
5. Decálogo para una navegación segura en internet: Compartir con madres, padres, cuidadores y docentes, sobre el uso y navegación responsable en internet.
6. Salud Emocional de NNA: Promover el cuidado y protección a la salud emocional de niñas, niños y adolescentes.
7. Actividades y eventos del SIPINNA: Difundir las actividades, reuniones, conversatorios y sesiones.
8. EDOMÉX en semáforo verde: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.

Durante el mes de abril de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Derechos de niñas, niños y adolescentes
2. Prevención del abuso sexual infantil
3. Actividades en el mes de la niñez
4. Prevención de accidentes en el hogar
5. Actividades en temporada vacacional
6. EDOMÉX en semáforo verde
7. Actividades y reuniones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante el mes de mayo de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 6 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Derechos de niñas, niños y adolescentes
2. Salud emocional
3. Mecanismo de participación buzón Siopinna
4. Movilidad Segura
5. EDOMÉX en Semáforo Verde
6. Actividades y reuniones de SIPINNA.

Durante el mes de junio de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Conferencia Prevención del Extravió de NNA y Alertas de Búsqueda
2. Por su Seguridad
3. Viernes de Lectura
4. Violentómetros
5. Trabajo Infantil
6. EDOMÉX en Semáforo Verde
7. Actividades y sesione del SIPINNA.

Durante el mes de julio de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Conferencia Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, informar sobre los procesos jurídicos respecto de justicia penal en adolescentes.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

2. Conferencia Bullying y Autoestima, promover la sana convivencia en entornos escolares, así como la erradicación del acoso escolar.
3. Prevención del abuso sexual infantil, informar y sensibilizar a madres, padres y cuidadores sobre la prevención y denuncia del abuso sexual infantil.
4. Protege a NNA de COVID, promover el refuerzo de medidas sanitarias en niñas y niños, así como el adecuado uso del cubrebocas.
5. Eduquemos en igualdad, promover la eliminación de roles y estereotipos de género y la igualdad sustantiva.
6. EDOMÉX en semáforo verde: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.
7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.

Durante el mes de agosto de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Conferencia Mi primera menstruación, compartir información real libre de tabús, sobre como acompañar a niñas y adolescentes durante este proceso de manera informada y respetuosa.
2. Foro Virtual Yo pienso, yo siento, me expreso, adolescentes de diferentes municipios de la entidad dialogaron con autoridades estatales sobre diferentes temáticas.
3. Lactancia Materna, en el marco de la semana mundial de la lactancia materna, promover esta práctica y compartir e informar sobre los beneficios.
4. Viernes de Lectura, compartir cuentos disponibles en línea para promover la lectura desde la infancia y el tiempo de calidad en familia.
5. Buzón Siopinna, promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes mexiquenses en el buzón digital.
6. EDOMÉX en semáforo verde: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.
7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.

Durante el mes de septiembre de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Plática Descubro y disfruto mis derechos, compartir con niñas, niños, adolescentes, padres, madres y cuidadores cuales son y como garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.
2. Violentómetro SIPINNA: Informar y sensibilizar sobre la detección oportuna, detención y denuncia del acoso escolar.
3. Sin adicciones es mejor: Sensibilizar e informar sobre las consecuencias y afectaciones de las adicciones en adolescentes.
4. Situaciones de emergencia: Brindar información oportuna y de apoyo en situaciones de emergencia como sismos o inundaciones.
5. Prevención del Embarazo Adolescente: Sensibilizar sobre las repercusiones en salud y proyectos de vida para evitar embarazos a temprana edad.
6. Internet Seguro: Difundir información, herramientas y tips para reducir la violencia digital y promover una navegación segura y responsable en internet.
7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.

Durante el mes de octubre de 2022:

Se realizó la campaña con la difusión de 8 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Conferencia salud dental
2. Camino seguro a la escuela
3. Embarazo adolescente
4. Prevención del abuso sexual infantil
5. Convocatoria consejo consultivo,
6. ¿qué es el SPINNA?
7. Decálogo del buen trato
8. Actividades del SIPINNA.

Durante el mes de noviembre de 2022:

Se realizó la campaña con la difusión de 8 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Acoso escolar
2. Derechos de NNA
3. Navegación segura en internet
4. 16 días de activismos
5. Embarazo adolescente
6. ¿Qué es el SPINNA?
7. Decálogo del buen trato
8. Actividades del SIPINNA.

Durante el mes de diciembre de 2022:

Se realizó la campaña con la difusión de 5 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Trabajo infantil
2. Violencia contra niñas, niños y adolescentes
3. Feminismo desde la niñez
4. 16 días de activismo



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

5. Actividades del SIPINNA.

4. Celebrar convenios de colaboración con el sector público, privado y social, a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se lleva el seguimiento de 8 convenios vigentes:

1. Convenio General de Colaboración INEGI: Establecer actividades coordinadas de capacitación para el uso, manejo y análisis cualitativo y cuantitativo de información que permita identificar problemáticas sociales en la entidad. VIGENTE.
2. Convenio Marco de Coordinación COESPO: Establecer la Colaboración, a fin de que se lleve a cabo el Intercambio de información especializada en temas referentes a niñas, niños y adolescentes, de salud reproductiva y de fenómenos demográficos que atañen a su desarrollo integral. VIGENTE.
3. Convenio Marco de Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México: Establecer mecanismos para garantizar el goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. VIGENTE.
4. Convenio Marco de Coordinación Secretaría del Trabajo, Secretaría de las Mujeres SE SIPINNA. Establecer las bases de coordinación, para que en el ámbito de sus atribuciones "las partes" promuevan la transversalización de la perspectiva de género mediante actividades conjuntas que impulsen el desarrollo económico de las mujeres mexiquenses y una vida libre de violencia para niñas, niños y adolescentes, así como aquellas encaminadas a difundir las acciones inherentes a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la planeación, programación, intercambio, apoyo mutuo y realización de acciones coordinadas. VIGENTE
5. Convenio Marco de Participación Afectividad Y Sexualidad AC (Guardianes), Establecer la participación, a fin de impulsar y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a través de las diferentes ofertas educativas dirigidas a madres, padres y/o cuidadores, así como al sector educativo, servidoras y servidores públicos, implementando la coordinación para que a través de los medios correspondientes se garantice una vida libre de violencia a la niñez y adolescencia mexiquense. VIGENTE
6. Convenio de Coordinación Facultad de Derecho de la UAEMÉX, Establecer la coordinación a fin de que se favorezcan los estudios e investigaciones en temas referentes a niñas, niños y adolescentes del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la difusión correspondiente y, en beneficio institucional y grupos vulnerables en mención. VIGENTE
7. Convenio Marco de Coordinación Académica IHAEM. Establecer las bases de colaboración para la formación, capacitación y profesionalización académica; así como establecer los mecanismos para el intercambio de información, en materia académica, de investigación e intercambio de experiencias y prácticas, en todas aquellas áreas de coincidencia, acorde con sus finalidades e intereses institucionales, procurando elevar la calidad de los servicios que LAS PARTES ofrecen. VIGENTE
8. Convenio de Coordinación con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. Establecer las bases y mecanismos operativos de coordinación entre LAS PARTES, con el propósito de formular los Convenios Específicos, para desarrollar las actividades realización de estudios e investigaciones, participación de los investigadores con trabajos de investigación y artículos en la revista científica COFACTOR a cargo de EL CIEPS, Intercambio de información, publicaciones, acervos bibliográficos y audiovisuales, así como la difusión y extensión del conocimiento generado en las áreas de experiencia, interés y coincidencia institucional, mediante la realización de eventos que favorezcan dicha actividad, además de llevar a cabo publicaciones conjuntas. VIGENTE

5. Organizar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, podrá constituir comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas. En ese sentido, se han creado comisiones de las cuales esta Secretaría Ejecutiva da seguimiento a los acuerdos generados en cada una de ellas mediante un informe mensual: la Secretaría Ejecutiva elaboró 12 informes, en los que se da cuenta del seguimiento a los acuerdos generados en el seno de las Sesiones de dichas Comisiones.

6. Realizar eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos municipales para sensibilizar y dar a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para contribuir en la formación del personal del servicio público e integrantes de los SIPINNAS Municipales, se realizaron capacitaciones regionales de manera virtual, con el objetivo de que cuenten con las herramientas necesarias para su debida integración y cumplimiento de sus atribuciones e impulsen el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como, la consideración del interés superior de la niñez en la toma de decisiones. Se contó con la participación de 983 servidoras y 698 servidores públicos municipales, lo que favoreció la consolidación de la agenda en materia de derechos de la niñez y adolescencia. Datos que quedaron plasmados en los 12 reportes mensuales.

Enero

Se integró el reporte de las acciones que se llevaron a cabo en materia de sensibilización y capacitaciones a las y los servidores públicos sobre la sensibilización de la siguiente capacitación:

Capacitación para la Instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes dirigidas a Presidentas y Presidentes así como a las Secretarías y los Secretarios de los H. Ayuntamientos de 54 municipios para la consolidación de la agenda en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de la ley en la materia.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

Febrero

Se integró el reporte de la acción de capacitación en materia de sensibilización y derechos de niñas, niños y adolescentes, a las y los servidores públicos de los municipios. El cual, en esta ocasión, derivado del reciente cambio de administración pública municipal, se dieron a conocer las atribuciones de los y las Presidentes Municipales, así como de los Secretarios de Ayuntamiento y temas relacionados con la Instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. La capacitación se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del Instituto Hacendario del Estado de México y virtual a través de la plataforma Zoom, el día 03 de febrero de 2022 Presidentes, Secretarios de Ayuntamiento y servidores públicos de diferentes áreas de administración municipal de 72 municipios del Estado de México.

El 22 de febrero Presidentes y Secretarios de Ayuntamiento y servidores públicos de diferentes áreas de administración municipales de 18 municipios del Estado de México.

Marzo

Se integró el reporte de la acción de capacitación en materia de sensibilización y derechos de niñas, niños y adolescentes, a las y los servidores públicos de los municipios. El cual, en esta ocasión, derivado del reciente cambio de administración pública municipal, se dieron a conocer las atribuciones de los y las Presidentes Municipales, así como de los Secretarios de Ayuntamiento y temas relacionados con la Instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. La capacitación fue virtual a través de la plataforma Zoom, el día 10 de marzo 2022 Presidentes, Secretarios de Ayuntamiento y servidores públicos de diferentes áreas de administración municipal de 15 municipios del Estado de México.

Abril

Se integró el reporte de la acción de capacitación en materia de sensibilización y derechos de niñas, niños y adolescentes, a las y los servidores públicos de los municipios. El cual, en esta ocasión, derivado del reciente cambio de administración pública municipal, se dieron a conocer las atribuciones de los y las Presidentes Municipales, así como de los Secretarios de Ayuntamiento y temas relacionados con la Instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. La capacitación fue virtual a través de la plataforma Zoom, el día 04 y 25 de abril 2022 en la cual participaron, Presidentes, Secretarios de Ayuntamiento y servidores públicos de diferentes áreas de administración municipal de Aculco, Almoloya De Alquisiras, Almoloya De Juárez, Amatepec, Atenco, Atizapán, Atlacomulco, Axapusco, Calimaya, Chalco, Chapa De Mota, Chapultepec, Chiautla, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coyotepec, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Hueyoxtlá, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jiquipilco, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolas Romero, Nopaltepec, Otzoloapan, Otzolotepec, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Texcatitlán, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlan, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xonacatlán, Zinacantepec y Zumpango del Estado de México.

Mayo

El 09 de mayo se llevó a cabo la Capacitación fue por medio de plataforma Zoom, fue dirigida a 63 municipios y los Integrantes de las Comisiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el objetivo de dar continuidad con los trabajos relacionadas con la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes que compete a cada integrante y Municipios. Fue impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.

El 11 de mayo se llevó a cabo la capacitación referente a temas de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del SIPINNA Estatal (SERCONAU) fue de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, en donde participó personal de CODHEM y personal del Departamento de Estudios e Investigaciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.

El 19 mayo 2022, Se realizó la Capacitación titulada Derechos de NNA-Estrategia INSPIRE (parte I), a integrantes de la Comisión del Estado de México para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, fue impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.

Junio

El 03 de junio 2022, Se realizó la Capacitación titulada Derechos de NNA-Estrategia INSPIRE (parte II), a integrantes de la Comisión del Estado de México para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.

El 06 de junio 2022 Se realizó la Capacitación de las Recomendaciones SERCONAU, a personal de la Secretaría de Educación (CONVIVE) fue impartida por personal del Departamento de Estudios e Investigaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

El 21 de junio 2022 se realizó la Capacitación titulada Violentómetro, a integrantes de la Secretaría Ejecutivas y Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.

Julio

El 04 de julio 2022, para dar continuidad con los trabajos coordinados entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y el Instituto Hacendario del Estado de México, se llevó a cabo la capacitación Pacto por la Primera Infancia y ENAPI, y fue dirigido a los 125 Municipios de la Entidad y a las y los Integrantes de la Comisión para la Primera Infancia. De manera general se dieron a conocer 3 Temas relacionados con la atención del Desarrollo Integral de Niñas, Niños en la etapa de primera infancia que comprende la edad de 0 a 5 años: Pacto por la Primera Infancia del Estado de México, Comisión para la Primera Infancia del Estado de México y Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia-Ruta Integral de Atención. Abarcando de cada uno de ellos sus antecedentes, cronología de desarrollo, concepto y pasos a seguir para la implementación a nivel municipal.

El 25 de julio 2022, se realizó la Capacitación con el tema Buzón SIOPINNA, en coordinación con los trabajos coordinados entre la Secretaría Ejecutiva y el Instituto Hacendario del Estado de México, por medio de plataforma Zoom, fue dirigida a las Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Agosto

El 08 de agosto 2022, se realizó la Capacitación con el tema de Erradicación Trabajo Infantil, dirigido a las y los Procuradores Municipales; Responsables Municipales del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y/o personal de esta área, a través de la plataforma Zoom, en la que se abordaron los siguientes Temas:



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

¿Qué se Entiende por TRABAJO INFANTIL?, Contexto Internacional, Nacional, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil INEGI, Video: Trabajo Infantil Mitos y Realidades. El 22 de agosto 2022 se realizó la Capacitación en el Sistema para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la Comisión de Naciones Unidas para el Estado de México. (SERCONAU). Dicha Capacitación se realizó de manera virtual mediante plataforma Zoom, fue dirigida a servidoras y servidores públicos responsables de alimentar la plataforma de SERCONAU, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las Recomendaciones que atienden en el Estado de México.

Septiembre

El 05 de septiembre 2022, se realizó la Capacitación con el tema de PROEPINNA, dirigida a las Dependencias y Municipios que integran el SIPINNA, con el objetivo de fortalecer las acciones y estrategias del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROEPINNA).

El 23 de septiembre 2022, se realizó la Capacitación Norma Institucional de Competencia Laboral, Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México. En la cual se convocó a las y los Procuradores Municipales y Titulares del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Fue impartida por la Lcda. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal, haciendo énfasis en la importancia de cursar el Diplomado basado en la norma de competencia laboral Gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y Adolescentes, a fin de contar con enlaces y servidores públicos capacitados en la materia, que actúen conforme el interés superior de la niñez en las actividades desempeñadas, asimismo, se busca brindar conocimientos necesarios sobre lo que la ley en la materia establece, así como robustecer las capacidades de la persona servidora pública.

Octubre

El 03 de octubre 2022, se realizó la Capacitación con el tema de Sistema Estatal de Información, a través de plataforma Zoom, y fue impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva, dirigida a los Integrantes del Sistema y a los 125 Municipios del Estado de México, con el objetivo de fortalecer las acciones y estrategias. El Sistema Estatal de Información es una plataforma que permite conocer, consultar y descargar información estadística, cualitativa y cuantitativa; sobre niñas, niños y adolescentes en el Estado de México.

El 17 de octubre 2022, se realizó la Capacitación Regional Sur, con el tema de Perspectiva de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con los trabajos entre el Instituto Hacendario del Estado de México, por medio de plataforma Zoom y fue dirigida a Procuradores Municipales y/o Responsables Municipales del SIPINNA, de los Municipios de la Región Sur del Estado de México, impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva. En la cual se trataron los siguientes Temas: 1. Perspectiva de derechos de la Niñez y adolescencia, 2. Violencia, 3. Crianza Positiva, 4. ¿Qué es el SIPINNA y las diferencias con el DIFEM?, 5. Primera Infancia y, 6. Diplomado Gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Noviembre

El 07 noviembre 2022, se realizó la Capacitación con el tema de Perspectiva de los Derechos de las Niñas, Niños y Funcionamiento del SIPINNA, en coordinación con los trabajos entre el Instituto Hacendario del Estado de México, a través de plataforma Zoom y fue dirigida a los responsables del SIPINNA de los Municipios de la Región Norte del Estado de México, impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal. En la cual se trataron los siguientes Temas: 1. Perspectiva de Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2. Violencia, 3. Crianza Positiva, 4. ¿Qué es el SIPINNA y las diferencias con el DIFEM?, 5. Primera Infancia, 6. Diplomado Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 25 noviembre 2022, se realizó la Capacitación Regional Sur, con el tema de Perspectiva de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Funcionamiento del SIPINNA, en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México, la cual se realizó por medio de plataforma Zoom y fue dirigido a los responsables del SIPINNA, de los Municipios de la Región Oriente del Estado de México, impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal. En la cual se trataron los siguientes Temas: 1. Perspectiva de derechos de la Niñez y adolescencia, 2. Violencia, 3. Crianza Positiva, 4. ¿Qué es el SIPINNA y las diferencias con el DIFEM?, 5. Primera Infancia, 6. Diplomado Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Diciembre

El 05 de diciembre 2022, se realizó la Capacitación Regional Poniente, con el tema de Perspectiva de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Funcionamiento del SIPINNA, en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México, la cual se realizó por medio de plataforma Zoom y fue dirigida a los responsables del SIPINNA de los Municipios de la Región Poniente del Estado de México, impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal. En la cual se trataron los siguientes Temas: 1. Perspectiva de derechos de la Niñez y adolescencia, 2. Violencia, 3. Crianza Positiva, 4. ¿Qué es el SIPINNA y las diferencias con el DIFEM?, 5. Primera Infancia, 6. Diplomado Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 08 diciembre 2022, en seguimiento a las actividades coordinadas entre esta Secretaría y la Asociación Afectividad y Sexualidad A.C. Guardianes, quienes trabajan de manera corresponsable con el objetivo de fomentar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad mexiquense, se llevó a cabo la plática sobre Primeros Auxilios Emocionales, a través de la plataforma Zoom y fue dirigida a servidoras y servidores públicos municipales.

7. Realizar el reporte de seguimiento a la elaboración y ejecución de los programas Municipales de Protección y el plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

A través de 4 reportes, en los que plasma el seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección (PROMUPINNA) y al Plan de Trabajo de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que contiene 56 acciones fundamentadas en la Ley Estatal correspondiente, que contempla los acuerdos generados de las Sesiones Ordinarias de las Comisiones de las Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México; las acciones del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018 ? 2023; así como acciones en materia de Alertas de violencia de género. A la fecha se han instalado 118 Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipales en la Entidad Mexiquense, de los cuales 12 cuentan con su PROMUPINNA, siendo estos municipios de Acambay, Almoloya de Juárez, Ayapango, Chapa de Mota, Coyotepec, Metepec, Nextlalpan, Soyaniquilpan, Tepetlaotxoc, Tepotzotlán, Timilpan y Toluca. Además, 23 municipios han instalado su Comisión para la Primera Infancia Municipal, los cuales son; Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Chapultepec, Coyotepec, El Oro, Huixquilucan, Jocotitlán, Metepec,



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

Mexicaltzingo, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, San Felipe del Progreso, Tecámac, Temoaya, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa Victoria, Xonacatlán y Zinacantepec.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Coadyuvar en el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050104 - Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1868] Porcentajes de reporte del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de reportes realizados del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo / Número de reportes programados del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo) * 100

INTERPRETACIÓN: Muestra el cumplimiento al programa de trabajo por acción y por municipio, que permite detectar a los municipios con mayor participación y colaboración para el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Niños, niñas y adolescentes del Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de reportes realizados del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo	Reporte	Suma	4	1	25	1	25	4	100	4	100
Número de reportes programados del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo	Reporte	Suma	4	1	25	1	25	4	100	4	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

En 2022 se espera cumplir con el 100% de los reportes trimestrales sobre el cumplimiento al programa de trabajo por acción y municipio.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

TERCER REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN Y AL PLAN DE TRABAJO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2022

Conforme al artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, cada municipio debe contar un Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes (SIPINNAS) integrados por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de niñas, niños y adolescentes, mismos que conforman la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Vigésimo Segundo y Trigésimo de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, los cuales señalan que la Comisión debe establecer y aprobar un Programa de Trabajo, aludiendo a los objetivos, resultados esperados y las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos, propuesta de calendario para el cumplimiento de éstas. El Programa de Trabajo 2022, de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México, fue aprobado en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión citada, la cual se llevó a cabo el 31 de mayo del 2022.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

EL Programa quedó conformado por 56 acciones, organizadas en 5 apartados como se muestran a continuación:

- A) Acciones Derivadas de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México: 18 acciones.
- B) Acciones Derivadas de Acuerdos de la Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México y demás Comisiones en las que participa el Sistema: 7 acciones.
- C) Dar Seguimiento e Implementar acciones del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018 - 2023 PROEPINNA: contiene 27 acciones que abarcan los 4 dominios (supervivencia, desarrollo, protección y participación) de los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- D) Acciones derivadas de alertas de violencia de género: 3 acciones.
- E) Acciones Generales: 1 acción

El Primer Informe del Programa Trabajo 2022, de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México fue solicitado a los municipios con SIPINNA instalado a través del oficio 227B01010000000/579/2022 de fecha 01 de julio de 2022, el segundo informe de avances correspondiente al Tercer trimestre del 2022, fue solicitado a través del oficio Oficio227B01010000000/833/2022, así mismo se solicitó mediante el oficio número: 227B01010000000/827/2022 informen a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA si cuentan con su Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipal (PROMUPINNA) e informe de su ejecución.

Por lo que, al Tercer Trimestre del 2022, se han instalado 118 Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipales del Estado de México, quedando pendientes 7 municipios, de los cuales 12 cuentan con su PROMUPINNA y 32 han instalado su Comisión para la Primera Infancia Municipal (CPI).

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227A0 Oficina del Secretario de la Mujer

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2430] Porcentaje de mujeres beneficiadas por la Secretaría de la Mujer

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de mujeres que reciben servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer / Número de mujeres susceptibles de recibir servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer) * 100

INTERPRETACIÓN: Muestra la proporción de mujeres del Estado de México que reciben alguno de los servicios que ofrece la Secretaría de la Mujer para ayudarlas a ejercer sus derechos y mejorar su situación en los distintos ámbitos en que se desenvuelven.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de mujeres que reciben servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer	Mujer	Suma	47500	47500	100	49571	104	47500	100	49571	104
Número de mujeres susceptibles de recibir servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer	Mujer	Suma	50000	50000	100	50000	100	50000	100	50000	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el ejercicio 2022 se espera brindar servicios de beneficio directo al 95% (47,500) de las mujeres vulneradas que tiene como objetivo la Secretaría de la Mujer.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
95.00	95.00	99.14	104.36	VERDE	95.00	99.14	104.36	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Durante 2022, la Secretaría de las Mujeres implementó diversos programas y acciones para brindar los servicios necesarios para atender a las mujeres mexiquenses, con el fin de disminuir la discriminación, promover la igualdad sustantiva, disminuir y atender la violencia, así como fomentar el adecuado ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de la vida. en este sentido, se brindó apoyo a un mayor número de mujeres con relación a lo programado.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación